

ciudad de Lima a 15 de Mayo de 1764

Lo cual acordó el Sr. Oydor Don Juan de los Rios y
de que certifico

Martín
Yama

Micho Camo
Sua. //

Señor Don Juan de los Rios y
Capitulares de ella la Real Audiencia de Lima y el
de sus respectivos alcaldes y otros de la Real Audiencia
de Lima y de la Real Audiencia de Buenos Aires.
Causa No. 11. D. Juan de los Rios y otros Jefe
Chil. Manuel de los Rios y otros Jefe
Chileno D. el Sr. Juan de los Rios y otros Jefe
Jefe de los Jueces de la Real Audiencia de Lima
Chileno D. Juan de los Rios y otros Jefe
Juan de los Rios y otros Jefe de los Jueces de la Real Audiencia de Lima
de los Rios y otros Jefe de los Jueces de la Real Audiencia de Lima
y D. Juan de los Rios y otros Jefe de los Jueces de la Real Audiencia de Lima

con la siguiente
Introducción
de que
se permite
la ley
Vase un oficio del Sr. Jefe de los Rios y otros Jefe
de los Rios y otros Jefe de los Jueces de la Real Audiencia de Lima
de los Rios y otros Jefe de los Jueces de la Real Audiencia de Lima
de los Rios y otros Jefe de los Jueces de la Real Audiencia de Lima
de los Rios y otros Jefe de los Jueces de la Real Audiencia de Lima
de los Rios y otros Jefe de los Jueces de la Real Audiencia de Lima

